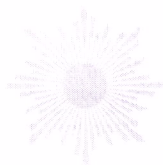


RGSI 16



**BCU**  
SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 07/03/2019

### RESOLUCIÓN

**Visto:** la solicitud presentada por **MARIA LUCIA AGUIRRE**, (C.I. N° 4442067 N° func. 89925 ) para que los horarios de curso de MASTER EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS dictado por ESCUELA DE NEGOCIOS UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO -IEEM , en el periodo comprendido entre el 29/03/2019 y el 29/11/2019 , que se superpongan con los de labor sean considerados acto en comisión de servicio.

**Resultando:** que MARIA LUCIA AGUIRRE , funcionario/a perteneciente al Área PLANIFICACION Y GESTION ESTRATEGICA , ingresó a esta institución el 03/07/2017 ocupando actualmente un cargo de ANALISTA IV .

**Considerando:** I) que el servicio donde cumple funciones no plantea objeciones a su solicitud, manifestando que el contenido del curso incluye temáticas de interés para el área.

II) que el artículo Nro. 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias establece que el cumplimiento de cursos o pasantías de perfeccionamiento, realizados dentro o fuera del país son considerados actos en comisión de servicios, cuando sean declarados convenientes o de interés para el Instituto por el Directorio.

III) que por Resolución D/5/2018 de 17/01/2018 se delega en la Gerencia de Servicios Institucionales la declaración de actos en comisión de servicios, a que refiere el artículo 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias.

**Atento:** a lo expuesto por el artículo Nro. 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias, y a lo establecido en la Resolución D/5/2018 de 17/01/2018;

#### SE RESUELVE:

- 1) Declarar Acto en comisión de servicio el tiempo requerido por MARIA LUCIA AGUIRRE ,(C.I. N° 4442067 N° func. 89925 ) para que los horarios de curso de MASTER EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS dictado por ESCUELA DE NEGOCIOS UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO -IEEM , en el periodo comprendido entre el 29/03/2019 y el 29/11/2019 , que se superpongan con los de labor sean considerados acto en comisión de servicio, de acuerdo al cronograma y horarios detallados en estas actuaciones.
- 2) Se deberá acreditar ante el Área Gestión de Capital Humano su participación en esta instancia de capacitación.

Funcionario	Cargo	Fecha
MILAN CARRASCO, NORMA SONIA	GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	07/03/2019

Banco Central del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2018-50-1-00385
Oficina Actuante:	GESTION DE CAPITAL HUMANO	
Fecha:	19/03/2019 10:24:26	
Tipo:	Pase	

Resolución publicable. Por problemas técnicos en las primeras resoluciones tramitadas a través del flujo recientemente desarrollado no quedó incorporado en el proyecto el carácter de publicable. Se deja constancia que se está trabajando en la instrumentación de este requisito en el proyecto que surge del sistema informático.

Siga a la Secretaría General a efectos de comunicar la resolución adoptada por la Gerencia de Servicios Institucionales en ejercicio de atribuciones delegadas por resolución D/5/2018.

Firmante:			
Usuario	Nombre	Cargo	SubRogación
rsacco	Rosanna Graciela Sacco Santangelo	GERENTE DE AREA I	